

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION ILLESCAS

Número 3

##### Cédula de notificación

En el procedimiento de ejecución hipotecaria número 200 de 2011, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

**Diligencia de ordenación de la Secretaria Judicial  
doña Paula Negueruela Ledesma**

En Illescas a 11 de julio de 2011.

A la vista del escrito presentado por la Procuradora doña María Dolores Rodríguez Martínez, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja Madrid, comunicando el fallecimiento de doña Marlene María Maldonado Valarezo, acuerdo:

- 1.-Unirlo a los presentes autos.
- 2.-Suspender el proceso, una vez ha sido acreditada la defunción y el título sucesorio del solicitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 de la L.E.C.
- 3.-Dar traslado del escrito y documentos por cinco días a las demás partes para alegaciones.
- 4.-Publicación edictal en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo a fin de comunicar la existencia del presente procedimiento a los ignorados herederos de doña Marlene María Maldonado Valarezo, emplazándoles para comparecer en el plazo de diez días.

Modo de impugnación: Recurso de reposición en el plazo de cinco días, desde el día siguiente a su notificación, ante el Secretario Judicial que la dicta, sin efectos suspensivos.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.-El Secretario Judicial.

Se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Illescas 11 de julio de 2011.-El Secretario Judicial (firma ilegible).

*N.º I.-6963*